



Universidad  
Autónoma  
de Nayarit

# GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 23 de febrero de 2024

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO DE NIVEL  
SUPERIOR A PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE NAYARIT, EN AGOSTO DE 2024**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

**Acuerdo que contiene la Convocatoria para el Proceso de Selección e Ingreso de Nivel Superior a Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit, en agosto de 2024.**

**Artículo único.** - Se aprueba el acuerdo que contiene la Convocatoria para el Proceso de Selección e Ingreso de Nivel Superior a Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit, en agosto de 2024; en los siguientes términos:

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso de Nivel Superior a Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit, en agosto de 2024, aprobados por el Consejo Coordinador Académico,

**CONVOCA:**

A todas las personas interesadas en cursar un programa académico, en los niveles de Profesional Asociado y Licenciatura dentro de las unidades académicas pertenecientes a esta institución, a participar en el proceso de selección e ingreso a nivel superior en agosto de 2024, para los siguientes programas académicos:

**OFERTA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA HORARIO LUNES A VIERNES**

**Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit**

1. Licenciatura en Administración
2. Licenciatura en Ciencias de la Educación
3. Licenciatura en Contaduría
4. Licenciatura en Derecho

**Unidad Académica de Ahuacatlán**

5. Licenciatura en Contaduría
6. Licenciatura en Administración
7. Licenciatura en Enfermería

**Unidad Académica de Ixtlán del Río**

8. Licenciatura en Ciencias de la Educación
9. Licenciatura en Derecho
10. Licenciatura en Psicología

**Unidad Académica de Bahía de Banderas**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

11. Licenciatura en Administración
12. Licenciatura en Contaduría
13. Licenciatura en Ciencias de la Educación
14. Licenciatura en Derecho
15. Licenciatura en Psicología
16. Licenciatura en Innovación y Gestión Turística
- Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías**
17. Ingeniería en Control y Computación
18. Ingeniería en Electrónica
19. Ingeniería en Mecánica
20. Ingeniería Química
21. Licenciatura en Matemáticas
- Unidad Académica de Ciencias Sociales**
22. Licenciatura en Psicología
23. Licenciatura en Comunicación y Medios
24. Licenciatura en Ciencia Política
25. Licenciatura en Estudios Coreanos
- Unidad Académica de Educación y Humanidades**
26. Licenciatura en Ciencias de la Educación
27. Licenciatura en Filosofía
28. Licenciatura en Lingüística Aplicada
29. Licenciatura en Educación Infantil
30. Licenciatura en Estudios y Creación Literaria
- Unidad Académica de Derecho**
31. Licenciatura en Derecho
- Unidad Académica de Economía**
32. Licenciatura en Economía
33. Licenciatura en Informática
34. Licenciatura en Sistemas Computacionales
- Unidad Académica de Contaduría y Administración**
35. Licenciatura en Administración
36. Licenciatura en Contaduría
37. Licenciatura en Mercadotecnia
38. Licenciatura en Negocios Internacionales
- Unidad Académica de Turismo**
39. Licenciatura en Gestión e innovación del Turismo
40. Licenciatura en Gastronomía
- Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas**
41. Licenciatura en Químico Farmacobiólogo

X  
A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41

MB

Handwritten signatures and initials in blue ink.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

**Unidad Académica de Odontología**

42. Licenciatura en Cirujano Dentista

**Unidad Académica de Enfermería**

43. Licenciatura en Enfermería

**Unidad Académica de Salud Integral**

44. Licenciatura en Nutrición

45. Licenciatura en Cultura Física y Deporte

46. Licenciatura en Terapia Física

**Unidad Académica de Medicina**

47. Licenciatura en Médico Cirujano

**Unidad Académica de Agricultura**

48. Ingeniería en Agricultura

49. Licenciatura en Biología

**Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

50. Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia

**Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera**

51. Ingeniería Pesquera

52. Ingeniería en Acuicultura

**Unidad Académica en Artes**

53. Licenciatura en Música

54. Profesional Asociado en Música

55. Licenciatura en Diseño Urbano y Edificación

**Otros Programas Académicos**

56. Licenciatura en Biomedicina Ambiental Traslacional

**OFERTA EN HORARIO FIN DE SEMANA (VIERNES Y SÁBADO)**

**Unidad Académica de Educación y Humanidades**

1. Licenciatura en Ciencias de la Educación

2. Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones

**Unidad Académica de Derecho**

3. Licenciatura en Derecho

**Unidad Académica de Contaduría y Administración**

4. Licenciatura en Administración

5. Licenciatura en Contaduría

6. Licenciatura en Mercadotecnia

**Unidad Académica de Agricultura**

7. Ingeniería en Agricultura

**Unidad Académica de Economía**

8. Licenciatura en Informática



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

**Unidad Académica de Ciencias Sociales**

9. Licenciatura en Comunicación y Medios
10. Licenciatura en Psicología

**Unidad Académica de Ahuacatlán**

11. Licenciatura en Contaduría
12. Licenciatura en Administración

**Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit**

13. Licenciatura en Administración
14. Licenciatura en Ciencias de la Educación
15. Licenciatura en Contaduría
16. Licenciatura en Derecho

**OFERTA EN MODALIDAD MIXTA**

**Unidad Académica de Turismo**

1. Licenciatura en Gestión e innovación del Turismo

**Unidad Académica de Educación y Humanidades**

2. Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones

**OFERTA EN MODALIDAD EN LÍNEA**

**Dirección Especializada de Educación Virtual**

1. Licenciatura en Administración Pública
2. Licenciatura en Gestión Empresarial
3. Licenciatura en Derecho
4. Licenciatura en Contaduría
5. Licenciatura en Administración
6. Licenciatura en Creación de Negocios

**BASES:**

**1. De las condiciones generales.**

- I. Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit, deberán sujetarse al proceso de admisión, mismo que se describe a continuación:

- a) Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL presencial o el Examen General de Conocimientos Virtual, los cuales equivalen al 75% del puntaje final, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
- b) Validación del promedio de bachillerato, el cual equivale al 25% del puntaje final.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

- II. Los requisitos de admisión que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:
- Participar en el proceso de admisión a que se refiere el inciso anterior.
  - Haber concluido el bachillerato o estar cursando el sexto semestre del mismo (el cual deberá de culminar antes de iniciar su proceso de inscripción).
  - Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.
  - Para los aspirantes extranjeros deberán mandar al correo: [validacionesdgae@uan.edu.mx](mailto:validacionesdgae@uan.edu.mx) su certificado de terminación de estudios de bachillerato o su Kardex solicitando la conversión de sus calificaciones de acuerdo a la escala de nuestra institución, además del cálculo del promedio general o acudir con los responsables del proceso de validación.
- III. Los requisitos de ingreso que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:
- Contar con el certificado de terminación de estudios de bachillerato y demás documentos establecidos por la Dirección General Administración Escolar para el proceso de inscripción.

**2. Del registro en las plataformas.**

- I. El registro para la aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL presencial y el Examen General de Conocimientos Virtual se sujetará a lo siguiente:
- El registro institucional se hará en la plataforma de "Admisión UAN", para tal efecto se requiere tener los siguientes elementos:
    - CURP.
    - Fotografía del sustentante.
    - Constancia con promedio general del bachillerato hasta el 5to semestre o certificado de bachillerato con promedio, digital en formato PDF.
    - Correo electrónico personal y alterno.
    - Número telefónico personal y alterno.
  - En el caso de los aspirantes extranjeros deberán de comunicarse o acudir a la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario en el edificio de Secretaría Académica (PiiDA), primera planta, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas o comunicarse al teléfono 311 211 88 00 extensión 6613 para solicitar una clave de acceso al Sistema de Admisión.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

- c) En caso de que el certificado de bachillerato no especifique el promedio general, tendrá que acudir a la escuela de procedencia a que se lo validen. Para ello sugerimos sacar una copia del certificado, presentarla con el responsable de la institución, para que agregue el promedio general, incluyendo nombre del validador, sello y firma.
- d) Se podrá realizar el trámite de registro institucional a un programa académico de profesional asociado o licenciatura, seleccionando la primera opción con la que participará en la aplicación del examen. En caso de no ser aceptado en la primera opción y posterior a la publicación de los resultados, tendrá la oportunidad de elegir y participar por una segunda opción con el puntaje obtenido.
- e) El promedio se deberá de capturar en el sistema, así como adjuntar en formato PDF la constancia **con promedio general** del bachillerato hasta el 5to semestre o el certificado de bachillerato, cerciorándose que la información general y el promedio sea legible para su validación. Si el certificado contiene información al frente y al reverso, **deberá escanear el documento por ambos lados en un solo archivo PDF**, para poder adjuntarlo en el sistema.
- f) Para completar la validación, **tendrá que acudir al campus que le corresponda**. Para ello, previamente deberá revisar la programación (lugar, fecha y horario) la cual será publicada en la página web oficial de la Universidad <https://www.uan.edu.mx/> y en la plataforma institucional PiiDA <https://piiida.uan.mx/>. Para los aspirantes de los PA en educación virtual su validación será vía correo electrónico.
- g) Para los programas en modalidad presencial, después de acreditado el pago correspondiente, se habilitará en la plataforma de "Admisión UAN" la opción de "**PASE DE EXAMEN**", el cual deberá completar con los datos que se solicitan; una vez iniciado no podrá hacer cambios, por lo que es responsabilidad del interesado(a) realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y obtener e imprimir su **PASE DE EXAMEN**.
- h) El aspirante a ingresar a algún PA virtual y la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones, para finalizar su solicitud, tendrá que esperar a que se valide su pago por derecho de admisión, mismo que se dará después de



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

transcurrir un (1) día hábil. Para este caso no es necesario imprimir **PASE DE EXAMEN**.

- II. El plazo para el registro, se sujetará a lo siguiente:
- a) El registro en la plataforma de "Admisión UAN", será a través de la página <https://admisión.uan.mx> disponible del día viernes 1 de marzo al día martes 30 de abril de 2024 a las 13:00 horas horario del pacífico.
  - b) Para comenzar el registro, dar clic en el botón "Inicia tu Trámite", después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la plataforma.
- III. El pago de derecho al proceso de Admisión se observará lo siguiente:
- a) Se deberá cubrir el pago de derecho al proceso de admisión por la cantidad de \$642.00 (seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) de no realizarlo en tiempo y forma no podrá continuar con el proceso.
- IV. Para el pago de derecho al proceso de Admisión se contará con las siguientes opciones:
- a) Instituciones bancarias indicadas en la "Orden de pago de Examen" o Financiera Bienestar antes Telecom Telégrafos, el pago se acreditará dos días hábiles después de realizar el depósito directamente en ventanilla (**no pago por transferencia, ni practicableja**). Los pagos en banco podrán realizarse a partir del día viernes 1 de marzo al día viernes 26 de abril de 2024.
  - b) Pago en Línea, con validación **automática** a partir del día viernes 1 de marzo al día el martes 30 de abril de 2024 hasta 19:00 horas.
  - c) Caja de Finanzas campus Tepic y Unidades Académicas de Nivel Superior ubicadas en los Municipios de Acaponeta, Ixtlán del Río, Ahuacatlán y Bahía de Banderas, con validación **automática** a partir del día viernes 1 de marzo al día lunes 29 de abril de 2024 en horario de 9:00 a 13:30 horas y de 17:00 a 19:00 horas y el martes 30 de abril de 2024 en horario de 9:00 horas a 13:30 horas.
  - d) Aun cuando el aspirante efectúe el pago de derecho al proceso de admisión, pero no termine el registro o no cumpla con algún requisito marcado en la convocatoria, **no habrá devolución**.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

V. Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL presencial.

- a) El examen EXANI-II de CENEVAL presencial se aplicará el día sábado 1 de junio de 2024. La sede, el edificio, el aula, el horario e indicaciones del examen se especificarán en el **PASE DE EXAMEN**.
- b) Aplicación Presencial:
  - 1. Presentar el **PASE DE EXAMEN** impreso o en el teléfono.
  - 2. Estar 40 minutos antes de la aplicación.
  - 3. Presentar una identificación impresa o en el teléfono (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla de vacunación, cartilla militar, oficio expedido por la escuela de origen con fotografía y sello, credencial de estudiante vigente).
  - 4. Presentarse con lápiz, borrador, sacapuntas, calculadora no científica.

VI. Aplicación del Examen General de Conocimientos Virtual.

- a) Se aplicará el día sábado 1 de junio de 2024.
- b) La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará la Dirección Especializada de Educación Virtual, y deberá:
  - 1. Contar con una computadora portátil o de escritorio.
  - 2. Contar con una conexión a internet de al menos 5 MB/s.
  - 3. Contar con la versión actualizada de los siguientes navegadores web: Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Brave, Microsoft Edge.
  - 4. Ingresar 30 minutos antes del examen.

VII. Los aspirantes a los programas presenciales podrán descargar la guía de estudios en formato digital a través de la página <https://admission.uan.mx/guia>.

VIII. El aspirante que incumpla con uno de los siguientes incisos se le considerará desertor del proceso y no se le dará seguimiento a su solicitud:

- a) Si un registro o un formulario no está debidamente documentado.
- b) Si el aspirante no realiza el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Si el aspirante proporciona información y/o documentación falsa o incompleta.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

- d) Si el aspirante a PA presencial no completa su registro en la plataforma de CENEVAL.
- e) Si el aspirante no realiza el Examen EXANI-II del CENEVAL presencial o el Examen General de Conocimientos Virtual.
- f) Si el aspirante no adjunta el archivo en PDF del certificado de bachillerato en la plataforma de admisión y valida el promedio de manera presencial o virtual según sea el caso.

**3. Resultados.**

- I. La puntuación total de cada aspirante se obtendrá promediando el resultado del examen EXANI-II o el Examen General de Conocimientos Virtual y el promedio de bachillerato.
- II. Los resultados finales serán publicados mediante el número de registro y puntaje final obtenido, en la plataforma de admisión de la Universidad, el día miércoles 19 de junio, a las 20:00 horas (horario del pacífico) en el siguiente sitio: <https://admision.uan.mx>.
- III. En caso de no aparecer en los resultados finales de la primera opción, con base al puntaje obtenido el aspirante podrá participar para el ingreso en una segunda opción, siempre y cuando el programa académico cuente con los espacios disponibles. Para ello se habilitará en la plataforma de admisión la opción "ELEGIR Y ACEPTAR SEGUNDA OPCIÓN" del lunes 1 al jueves 4 de julio de 2024 a las 14:00 horas (horario del pacífico).
- IV. La publicación de los listados finales de la segunda opción se realizará el viernes 5 de julio de 2024, a las 20:00 horas. (horario del pacífico) en la plataforma institucional PiiDA, en el siguiente sitio: <https://piida.uan.mx/>

**4. Si tiene algún requerimiento específico o dudas con respecto al proceso de admisión.**

- I. Ingresar a <https://admision.uan.mx/ayuda>
- II. Llamar al teléfono (311) 211-88-00 Ext. 6613, o acudir al módulo de información ubicado en las oficinas de la Secretaría Académica en el Campus Ciudad de la



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Cultura "Amado Nervo" en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas (horario del pacífico).

- III. Por correo electrónico [admision@uan.edu.mx](mailto:admision@uan.edu.mx) o Facebook de "Admisión Nivel Superior UAN".

**Casos no previstos.**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

**Transitorios:**

Único. El presente acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

**Dado en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 13 trece días del mes de febrero de 2024, dos mil veinticuatro.**

**Consejo Coordinador Académico**



Dra. Norma Liliana Galván Meza

Rectora y Presidente del Consejo Coordinador Académico



Secretario Técnico


Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO


**Titulares del Secretariado Universitario**



Mtra. Margarete Moeller Porraz  
Secretaria General




Mtra. Maritza Espericueta Medina  
Secretaria Académica



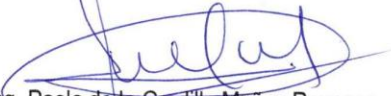
Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias  
Secretario de Finanzas



Mtra. Teresa Aide Iniesta Ramirez  
Secretaria de Extensión y Vinculación



Dr. Manuel Iván Giron Pérez  
Secretario de Investigación y Posgrado




Ing. Paola de la Gradilla Muñoz Reynosa  
Secretaria de Educación Media Superior



M.C. Gloria Machain Ibarra  
Secretaria de Rectoría



Dra. Rosa Ruth Parra García  
Secretaria de Administración



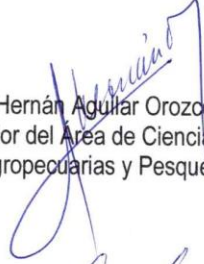
M.S.P. Erick Martín Jiménez Godoy  
Secretario de Planeación, Programación e  
Infraestructura





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

**Coordinadores de Áreas Académicas**

  
Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula  
Coordinador del Área de Ciencias de la  
Salud

  
Dr. Saúl Hernán Aguilar Orozco  
Coordinador del Área de Ciencias  
Biológico Agropecuarias y Pesqueras

  
Dr. Abel Gómez Gutiérrez  
Coordinador del Área de Ciencias  
Sociales y Humanidades

  
Dra. María Francisca Yolanda Camacho  
González  
Coordinadora del Área de Ciencias  
Económico Administrativas




**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

**Representantes del personal académico y alumnos por cada  
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. José Ramón Parra Parra  
Consejero Maestro de la Unidad  
Académica Preparatoria No.6, Ixtlán del  
Río




Dra. Saydah Margarita Mendoza Reyes  
Consejera Directora de la Unidad  
Académica de Ciencias Básicas e  
Ingenierías




Dr. Frederick Chavez González  
Consejero Maestro de la Unidad  
Académica de Medicina Veterinaria y  
Zootecnia



Mtra. Isabel Cristina Medina Carrillo  
Consejera Directora de la Unidad  
Académica de Ciencias Químico  
Biológicas y Farmacéuticas



Mtro. Idi Amín Gèrman Silva Jug  
Consejero Maestro de la Unidad  
Académica de Contaduría y  
Administración



Dr. David Miguel Angel Acosta Cruz  
Consejero Maestro de la Unidad  
Académica de Educación y Humanidades



Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Martínez  
Consejero Director de la Unidad  
Académica de Artes

Ulises Marcelo López Mojarro  
Consejero Alumno Presidente de la  
Unidad Académica Preparatoria No. 6,  
Ixtlán del Río

Jesús Atxel Cortés Rodríguez  
Consejero Alumno Presidente de la  
Unidad Académica de Ciencias Básicas e  
Ingenierías

Pablo Ramírez Valdez  
Consejero Alumno Presidente de la  
Unidad Académica de Agricultura





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Alan Maximiliano Olmedo Iniestra  
Consejero Alumno Presidente de la  
Unidad Académica de Ciencias Químico  
Biológicas y Farmacéuticas

Ayram Nalletxy Gutiérrez Soto  
Consejera Alumna Presidenta de la  
Unidad Académica de Turismo y  
Gastronomía

Brandón Alejandro Ante Vargas  
Consejero Alumno Presidente de la  
Unidad Académica de Ciencias Sociales

Ramón Alejandro Ontiveros Sánchez  
Consejero Alumno Presidente de la  
Unidad Académica de Artes





**Universidad  
Autónoma  
de Nayarit**